



APRUEBA COMETIDO SR. VICTOR VIDAL BURGOS, CHOFER CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N°

000781

CHILLÁN VIEJO, 06 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Solicitud Club de Huasos Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo, Memorandum N° 053/05.02.2014 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual informa apoyo de ambulancia en rodeo oficial los días 22 y 23/02/2014, y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2013, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. **VICTOR VIDAL BURGOS**, C.I. N° 6.438.025-7, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, póliza de conducir N° 132860, para que los días 22 y 23 de Febrero de 2014, realice labores de apoyo de conducción de ambulancia en actividad denominada Rodeo Anual Club de Huasos Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo, el cual se desarrollará en la Media Luna de la ciudad de Chillán.

2.- El cometido lo realizará en ambulancia Mercedes Benz, Placa Única CT PH 75-6 del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

3.- DEJASE establecido que los gastos que se originen por concepto de horas extraordinarias del conductor y combustible del móvil serán aportados por el Club de Huasos Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/HHHM/BR/CSN/lee.

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)